

Impuestos: las PYMES tendrán más tiempo para cancelar deudas con AFIP

25 julio, 2024



Por medio de la Resolución 617 el gobierno nacional extendió el plazo para la cancelación de deudas fiscales hasta el 31 de diciembre del 2024. La medida surge después de un pedido de la Confederación Argentina de la Mediana empresa.

El Gobierno prorrogó hasta fin de año el plazo para que las Pymes cancelen deudas fiscales ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La medida fue anunciada mediante la resolución 617 publicada este jueves en el Boletín Oficial y hace lugar al pedido realizado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) al Ministerio de Economía en un contexto de fuerte contracción de la actividad y caída generalizada de ventas.

“Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, el plazo previsto en los artículos 1° y 2° de la resolución 17

del 31 de enero de 2024 del Ministerio de Economía”, detalla el artículo uno de la resolución que lleva la firma del titular del Palacio de Hacienda.

El 13 de julio, desde CAME habían publicado un comunicado donde recordaban que “la resolución 17/2024 del Ministerio de Economía y la resolución N° 5482/2024 de la AFIP disponían la suspensión de los juicios de ejecución fiscal y las trabas de medidas cautelares –hasta el 31 de julio del corriente– para toda persona humana y micro, pequeña y mediana empresa”.

E incluso “aún no se reglamentó la Ley 27.743 ‘Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes’, en la que establece un régimen de regularización de deudas vencidas al 31/03/2024 y que también posibilitará la regularización de deudas pasibles de ejecución fiscal”.

Empresas con menos de 500 trabajadores, las más afectadas por la recesión de la era Milei

Un estudio elaborado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) realizó un análisis sobre los despidos y suspensiones en la era Milei y revela que el 99,5% de las empresas con 500 trabajadores fueron las más afectadas.

Los datos surgen del informe del Centro de Economía Política Argentina revela, en base a los datos de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el cual revela a nivel general una caída de casi 112 mil puestos de trabajo en el sector privado durante el periodo entre noviembre 2023 a abril 2024 y abarca a personas asalariadas sin estacionalidad. A su vez, prevén otros 18.111 menos para mayo.

“Con los indicadores de actividad económica para mayo y junio, que muestran que el sendero continúa decreciente, es previsible que en dicho bimestre, se hayan perdido más puestos de trabajo”, argumenta el informe.

Fuente: C5N